

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIAS A LAS EMPRESAS: CONSULTORIA INTERDISCIPLINARIA EN DESARROLLO, S.R.L. Y GALLUP REPÚBLICA DOMINICANA, S.R.L. DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-02-2019, EFECTUADA PARA LA “CONTRATACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS EDENORTE DOMINICANA, S.A.”, PRIMERA CONVOCATORIA”.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Julio César Correa**, Administrador Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Rafael Martínez Mendoza** Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licdo. Luís César Ruíz**, Director de Finanzas; **Licdo. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Josefina Estefany Pérez Crespo**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

ANTECEDENTES:

1. En fecha veinticinco (25) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), se procedió a publicar en los portales web de Edenorte Dominicana www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do e invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes empresas: **CONSULTORÍA INTERDISCIPLINARIA EN DESARROLLO, S.R.L. (CID)**., **DICHTER & NEIRA**., **GALLUP REPÚBLICA DOMINICANA, S.R.L.**, **KRITERION, S.R.L.**, **QUALITYPOINT, EIRL.**, **TARGET CONSULTORES DE MECADEO, S.R.L.**, **VIP PERSONAL**. CA
2. En fecha trece (13) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), fecha límite para presentar propuestas, fueron recibidas en sobres cerrados, las ofertas de las empresas: **GALLUP, RD, S.R.L.**, **SIGMADOS RD, S.R.L.** Y **CONSULTORIA INTERDISCIPLINARIA EN DESARROLLO, S.R.L.** A.N.
3. En fecha catorce (14) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), a las 10:00 a.m. el Comité de Compras dio apertura a las ofertas técnicas presentadas para este proceso de comparación de precios **EDN-CP-02-2019**.

4. En fecha veinticinco (25) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), la Dirección de Servicios Jurídicos entregó el Primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes **GALLUP, RD, S.R.L., SIGMADOS RD, S.R.L. Y CONSULTORIA INTERDISCIPLINARIA EN DESARROLLO, S.R.L.**, presentaron deficiencias en las credenciales requeridas en el referido proceso.
5. Siendo estas faltas subsanables, se procedió a solicitar en fecha veinticinco (25) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), mediante carta simple, la subsanación de dichos documentos.
6. En fecha veintinueve (29) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), la Gerencia de Comunicación Estratégica entregó a la Gerencia de Compras el Informe de Evaluación Técnica, indicando que los oferentes cumplieron satisfactoriamente con lo requerido en los términos de referencias.
7. En fecha dieciséis (16) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019) se notificó a los oferentes **GALLUP, RD, S.R.L., SIGMADOS RD, S.R.L. Y CONSULTORIA INTERDISCIPLINARIA EN DESARROLLO, S.R.L.**, de los resultados de la primera (1era.) etapa del presente proceso **EDN-CP-02-2019**.
8. En fecha diecisiete (17) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019) se llevó a cabo el Comité de Compras de la segunda etapa del presente proceso, en el cual se dio lectura a las ofertas económicas de los oferentes que quedaron habilitados en la primera etapa, conforme se indica a continuación: **GALLUP, RD, S.R.L., SIGMADOS RD, S.R.L. Y CONSULTORIA INTERDISCIPLINARIA EN DESARROLLO, S.R.L.**
9. En fecha veintidós (22) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), se elaboró el Informe de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas, así como también el Acta de Resultados correspondiente al presente proceso.

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

CONSIDERANDO: Que luego de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Comparación de Precios **EDN-CP-02-2019**, efectuada para la **“CONTRATACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS EDENORTE DOMINICANA, S.A.”, PRIMERA CONVOCATORIA**.

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido los oferentes **CONSULTORIA INTERDISCIPLINARIA EN DESARROLLO, S.R.L. Y GALLUP REPÚBLICA DOMINICANA, S.R.L.**, con los criterios de evaluación establecidos y habiendo presentado las propuestas más convenientes para los intereses generales de EDENORTE.

Por los motivos expuestos, en su condición de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de EDENORTE; y,

VISTO: El pliego de condiciones de la **COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-02-2019, EFECTUADA PARA LA "CONTRATACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS EDENORTE DOMINICANA, S.A.", PRIMERA CONVOCATORIA"**.

VISTA: La Ley La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTOS: Las demás piezas que conforman el expediente.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

Adjudicar el presente proceso de **"CONTRATACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS EDENORTE DOMINICANA, S.A.", PRIMERA CONVOCATORIA**, conforme se indica a continuación:

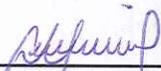
PRIMERO: Adjudicar al oferente **CONSULTORIA INTERDISCIPLINARIA EN DESARROLLO, S.R.L.**, por un valor total de **NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$920,400.00)** impuestos incluidos: PK

No.	OFERENTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL OFERTADO RDS CON ITBIS	RESULTADO TECNICO
1	CONSULTORIA INTERDISCIPLINARIA EN DESARROLLO, S.R.L. (CID).	Encuesta a clientes en las oficinas comerciales y móviles - Evaluación Representantes de servicio (Gente Brillante)	RD\$920,400.00	CUMPLE

SEGUNDO: Adjudicar al oferente **GALLUP, REPÚBLICA DOMINICANA, S.R.L.**, por un valor total de **NOVECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 46/100 (RD\$910,684.46)** impuestos incluidos: d.w.

No.	OFERENTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL OFERTADO RDS CON ITBIS	RESULTADO TECNICO
2	GALLUP, REPÚBLICA DOMINICANA, S.R.L.	Encuesta Modelo CAF	RD\$910,684.46	CUMPLE

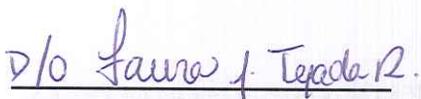
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, al día veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).



Director de Finanzas



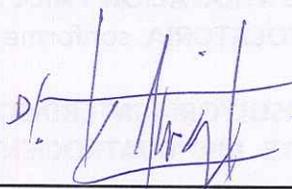
Director de Servicios Jurídicos



Director de Planificación



Encargado OAI



Administrador Gerente General